

SOLICITUD DE CANCELACION PARA PERSONA NATURAL FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS, RENTAR Y FIDULIQUIDEZ

Ciudad y Fecha _____
 Nombre y Apellido _____ Identificación _____
 Teléfono de Contacto _____ Celular _____

Número de los Productos a Cancelar

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Transferencia Electrónica

Nombre del Beneficiario _____
 Tipo de Identificación _____ Número de Identificación _____

 Número de Cuenta _____
 Tipo de Cuenta _____
 Banco _____

Giro en cheque

Nombre del Beneficiario _____
 Tipo de Identificación _____ Numero de Identificación _____

 Oficina del Banco Popular donde se retirará el cheque _____
 Identificación y nombre del autorizado para retirar el cheque _____

Traslado entre planes

No. del Plan al cual se realizará el traslado

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 Nombre del Titular del plan _____
 No Cédula _____

Si el destino de los recursos producto de esta solicitud es para compra de vivienda a través el Fondo de Pensiones voluntarias Multiopcion, es usted pensionado o desea retirar de un aporte específico por favor especifíquelo en la casilla "otras instrucciones"

Otras instrucciones

Observaciones Importantes

- 1 Recuerde que para obtener e beneficio tributario para la compra de vivienda , debe adjuntar a esta solicitud la promesa de compraventa autenticada donde se especifique en la clausula de la forma de pago, que los recursos serán girados directamente de su fondo de pensiones Voluntarias y en el caso de ser pensionado por favor adjunte copia de la resolución de pensión o la certificación de la administradora.**
- 2 La cancelación de los aportes del Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopcion que no hayan cumplido como mínimo cinco (10) años de permanencia en el Fondo, generarán cobro de retención en la fuente y retención contingente (si aplica), perdiendo así el beneficio tributario.
 - 3 Para las Carteras Colectivas Abiertas, el giro de los recursos provenientes de la cancelación a través de cheque tendrán cobro del impuesto del 4 *1000, el cual será descontado del valor de la cancelación.
 - 4 La transferencia de los recursos producto de la cancelación de un Fondo de Inversión Colectiva a una cuenta del mismo titular dentro del mismo Banco no tendrá cobro del 4*1000.
 - 5 Los traslados a un tercero desde los Fondos de Inversión Colectiva, tendrán cobro de impuesto del 4*1000, el cual será descontado del valor de cancelación, en cumplimiento al artículo 879 inciso 10, del Estatuto tributario
 - 6 El tiempo estimado para atender esta solicitud, será entre cinco (5) y quince (15) días, dependiendo del tipo de portafolio y de producto.
 - 7 Por su seguridad, será contactado telefónicamente a los números de teléfono registrados en nuestra base de datos para confirmar la solicitud. De no ser localizado la solicitud no será procesada.
 - 8 Si el presente formulario esta mal diligenciado, con tachones, enmendaduras, se presta para interpretaciones ambiguas o no cumple con los mínimos requisitos exigidos la FIDUCIARIA POPULAR S.A su solicitud no será procesada. Situación que le será informada a través de su ejecutivo comercial o a través de Servicio al Cliente.
 - 9 Para dar tramite a la solicitud, usted deberá enviar este formato diligenciado y firmado a la Fiduciaria Popular S.A a través de cualquier ubicada en la Carrera 13A No 29-24 piso 21 de la Ciudad de Bogotá o al correo administraciondefondos@fidupopular.com.co

Firma registrada
